



CONVOCATORIA NÚMERO 2020_SEGGOB_03.26

PARA OCUPAR VACANTES EN GOBIERNO DEL ESTADO

Se comunica a todos los interesados en participar para cubrir la vacante:

DATOS DEL PUESTO A CONCURSAR

- a) Puesto: AUX. JURIDICO
- b) Clave o nivel del Puesto: Administrativo
- c) Área de Adscripción: SECRETARIA DE GOBERNACION
- d) Sueldo Mensual Bruto: \$ 12,842.62
- e) Horario: 8:00 A 16:00 HRS.
- f) Tipo de Puesto:

Eventual

Permanente X

Fecha de publicación: 12/03/2020



PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO

Formación	PROFESIONAL	
Carrera	LIC. DERECHO	
Posgrado/ Especialidad		
Idiomas		
Experiencia en el Puesto	1 A 2	
Área	Competencia	Años de experiencia
JURÍDICO	Asesoría jurídica	1 A 2
JURÍDICO	Convenios laborales	1 A 2
JURÍDICO	Derecho laboral	1 A 2

POLITICAS

Todo concursante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser de nacionalidad mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- No estar inhabilitados para ocupar un puesto público.
- Referir su Curriculum si cuenta con los conocimientos y/o experiencia para el desempeño adecuado de las funciones que correspondan al cargo o puesto por el que se concursa.
- Los participantes contarán con 3 días hábiles a partir de la fecha de publicación para registrar su Información en:
http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/servicios/bolsa/frm_login.aspx
- En caso de ser Servidor Público activo, para poder concursar, debes contar con antigüedad mínima de 6 meses en el puesto actual y enviar tu curriculum con fotografía señalando el número de convocatoria en la que deseas participar a la cuenta de correo:
empleo.gea@aguascalientes.gob.mx

INDICACIONES GENERALES

- La lista de los candidatos preseleccionados se darán a conocer en el Departamento de Reclutamiento y Selección de la Secretaría de Administración, en los siguientes 5 días hábiles posteriores a la fecha de la publicación.
- Las Oficinas de la Secretaría de Administración están ubicadas en Av. De la Convención Ote Núm. 104 en la Colonia del Trabajo o comunicarse al Tel 910 25 00 ext. 5093 o 5082.
- A los candidatos preseleccionados se les citará para entrevista y exámenes psicométricos.
- Los concursantes deberán acatar todas y cada una de las disposiciones fijadas para la aplicación de los exámenes. Aquellos concursantes que



incurran en alguna falta serán sancionados con la anulación de sus exámenes y descalificación del concurso.

- e) Sólo tendrán derecho a presentar los exámenes o entrevistas respectivas quienes asistan al lugar donde se apliquen éstos, en la fecha y hora previamente establecidas, y lleven como identificación la credencial para votar con fotografía o gafete como Servidor Público activo.

El resultado del candidato seleccionado para el puesto vacante darán a conocer el día: **18/03/2020** en el Departamento de Reclutamiento y Selección de Secretaria de Administración del Gobierno del Estado.